



Barranquilla, Septiembre 14 de 2018.

Oficio N° 1266.  
Radicado: 2016-00030-00.  
Radicado Fiscalía: 5051 E.D.

Doctora.  
ELIZABETH VEGA AMADOR.  
Apoderado BANCOLOMBIA.  
Dirección: Calle 56 N° 47-14, Of 301.  
Email: [moldi@une.net.co](mailto:moldi@une.net.co)  
Medellín - Antioquia.

Le informo que debe comparecer a este dependencia ubicada en la **CARRERA 44 N° 38-11, piso 15, oficina 15E, del edificio BANCO POPULAR** de la ciudad de Barranquilla – Atlántico, en el horario de 08:00 A.M., a 12:00 M., y de 01:00 P.M., a 05:00 P.M., con la finalidad de ser notificado de manera personal, de la SENTENCIA de fecha Septiembre 07 de 2018, proferido por este despacho judicial, en donde aparece como afectado el señor CARLOS ENRIQUE PADILLA PEÑA Y OTROS

Atentamente,

  
**JORGE MANUEL MARÍN ANGUILA.**  
Secretario.

Juzgado Del Circuito Especializado De Extinción De Dominio de Barranquilla.  
Carrera 44 N° 38-11, Edificio Banco Popular, Piso 15, Oficina 15E.  
Teléfono: 3704534, Pagina Web: [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) Correo: [jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co).  
Barranquilla – Atlántico. Colombia

